



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 075-2019-VRI. Callao, Agosto 06, 2019. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 08 de abril de 2019 mediante el cual el profesor **DR. DAVID VIVANCO PEZANTES**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de texto titulado **"TEXTO: REOLOGÍA APLICADA A LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°403-2017-R del 17 de mayo de 2017, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor **DR. DAVID VIVANCO PEZANTES** titulado **"TEXTO: REOLOGÍA APLICADA A LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2019.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0353-2019-DFIPA del 12 de junio de 2019, remite el expediente del Informe Final de texto titulado **"TEXTO: REOLOGÍA APLICADA A LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS"** desarrollado por el profesor **DR. DAVID VIVANCO PEZANTES**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 011-2019-U.I.FIPA del 30 de mayo de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 0188-2019-CFIPA del 12 de junio de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. DAVID VIVANCO PEZANTES**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 115-2019-ICICYT-VRI del 05 de agosto de 2019, indica que el expediente del profesor **DR. DAVID VIVANCO PEZANTES**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de texto titulado ***TEXTO: REOLOGÍA APLICADA A LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS*** presentado por el profesor **DR. DAVID VIVANCO PEZANTES**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos , Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos , Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIME, UIFIME, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.